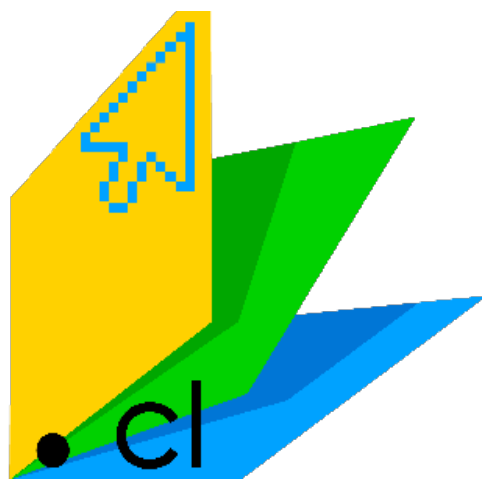




Las policías, SLEP, liceo José Santos Ossa, entre otros actores se dieron cita

Instauran mesa multisectorial para tratar violencia escolar

Tan pronto comenzaron a suscitarse los primeros hechos de agresividad escolar en la Provincia, replicando lo que estaba ocurriendo en diversos colegios a lo largo del país, el Delegado Presidencial del Huasco Rodrigo Loyola tomó contacto con el Ministerio del Interior y la Defensoría de la Niñez para dirigir las tareas y evitar se agudizaran los conflictos. Lo anterior desembocó en una serie de pautas y orientaciones que informó el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, al presentar la Estrategia de Bienestar y Convivencia que será de carácter Interministerial y con apoyo de especialistas en salud mental y convivencia escolar. Esta estrategia se irá informando a los sostenedores para trabajar con los directores de Colegio, sin perjuicio del trabajo territorial focalizado que ya debiese darse en todos los territorios.

Bajan a vocera de Gobierno y seremi de Energía renunció por funa



Plebiscito de salida sobre nueva Constitución tendrá participación obligatoria

PÁG 7

El plebiscito de salida sobre la nueva Constitución será el domingo 4 de septiembre, dos meses después que la Convención termine la redacción del texto. La participación será obligatoria y quienes no concurran podrán exponerse a multas entre 0,5 y 3 UTM. Si gana la opción Apruebo, el Presidente deberá promulgar la nueva Carta Magna en un plazo de cinco días; en cambio, si triunfa el Rechazo, seguirá vigente la Constitución actual.



Flexibilizan uso de mascarilla al aire libre en fases menos restrictivas

PÁG 6



“Nuestro ministerio presentó un nuevo plan de manejo frente al Covid-19, que comenzará a regir a partir del próximo jueves 14 de abril, flexibilizando el uso de la mascarilla al aire libre en las fases menos restrictivas y que consta de tres pasos entre las que se moverá la población, éstas son: de Bajo Impacto Sanitario, Medio Impacto Sanitario y Alto Impacto Sanitario, los cuales se han determinado en base a criterios de protección y prevención para la salud, tales como la circulación comunitaria del virus, el impacto en las redes asistenciales, la cantidad de casos por contagio y personas fallecidas por Covid-19”, comentó la seremi de Salud Jessica Rojas,



Aprueban ordenanza municipal que aborda condición del espectro autista

MUNICIPIO La ordenanza establece un marco de referencia, para aplicar en la comuna de Vallenar, a través del cual se busca promover, proteger y asegurar el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad en la condición del espectro autista y del neurodesarrollo.

PÁG 4

EDITORIAL

Salud: oportuna, segura y de calidad

Opinión:

El Estado Social como garantía de los Derechos Fundamentales

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticiariodelhuasco@gmail.com



Salud:
oportuna,
segura y de
calidad

Por Gabriela Garnham, Asociación de Dispositivos Médicos de Chile (ADIMECH)

Hoy 7 de abril es el Día Mundial de la Salud, conmemoración que coincide en nuestro país con un momento de importantes transformaciones. El arribo del nuevo gobierno del presidente Boric y los debates en torno a la convención constituyente están reconfigurando diversos aspectos de la vida política, económica y social que impactarán en nuestro sistema de salud, especialmente demandado por un acceso a prestaciones oportunas, seguras y de calidad para todas las personas.

Desde la vereda de la innovación tecnológica, nos encontramos atentos a los debates que surjan en esta materia, con el fin de poder contribuir con nuestra experiencia en áreas como regulación y ética para un mayor y mejor acceso a salud de calidad.

Es necesario relevar que los dispositivos médicos están presentes en el viaje del paciente, desde la prevención de la enfermedad, pasando por su diagnóstico, hasta el tratamiento y rehabilitación de las personas. En las etapas más tempranas de este ciclo, los dispositivos médicos participan directamente en la detección oportuna, ayudando con esto a disminuir de manera significativa los gastos en salud que implican el abordaje de enfermedades en fases avanzadas, tanto en el sistema público como privado y, finalmente, en el propio de bolsillo de los pacientes.

Es decir, el acceso oportuno a tecnología de calidad colabora con el abordaje integral a las diferentes patologías, en especial a las de mayor relevancia para la salud pública. Las soluciones tecnológicas permiten mejores diagnósticos, tratamientos y rehabilitación de las personas, ayudando a disminuir, por ejemplo, las listas de espera GES y No GES, tema especialmente acuciante en un escenario post pandemia.

Es por ello que, en esta nueva etapa democrática, es vital que las autoridades gestionen modelos, mecanismos y políticas públicas que favorezcan el acceso de todas y todos a las mejores tecnologías en salud, a través de un diálogo público-privado constructivo.

Como asociación estamos convencidos del poder de la tecnología para cambiar y mejorar la vida de miles de personas. Para ello necesitamos un ecosistema de salud centrado en los pacientes, donde actores públicos y privados trabajemos de manera colaborativa para que las innovaciones lleguen de manera oportuna, efectiva y segura a los usuarios finales.

El Estado Social como garantía de los Derechos Fundamentales

Por Emilio Oñate
Decano Facultad de Derecho y Humanidades UCEN

La propuesta de la comisión de sistema político de la Convención Constitucional para consagrar un Estado social y democrático de derecho no alcanzó los 2/3 en la instancia plenaria, siendo rechazada por algunos convencionales bajo el supuesto de que el modelo de Estado que Chile debe adoptar es el de un Estado garante de derechos. El Estado social de derecho es la suma del Estado liberal que consagra las libertades individuales y el Estado democrático que reposa en la soberanía popular y se sustenta en la idea de que se debe alcanzar una justicia social y material para todos los miembros de la comunidad. En esa línea, el Estado debe tomar un rol activo en la sociedad para disminuir y corregir desigualdades. La crisis social de octubre de 2019 y la pandemia obligan a avanzar hacia una nueva configuración del Estado en el que los principios de igualdad, solidaridad y distribución se expresen con nitidez y fuerza. Es imperativo que el desarrollo macroeconómico que Chile alcanzó durante los 30 años post dictadura militar se muestre en los diversos sectores de la sociedad y no siga solo expresándose en un porcentaje muy pequeño de la población. El Estado social y democrático de derecho busca armonizar la autonomía individual con la intervención estatal y no persigue, como algunos pretenden suponer, la intervención del Estado en todos los ámbitos de la vida personal. Su objetivo es estructurar un Estado que asegure estándares de bienestar para lo cual debe intervenir en la actividad económica, diseñe, formule e implemente políticas públicas de tipo redistributivas, consagrando y

tutelando derechos sociales, bajo un marco institucional en que el régimen democrático sea condición sine qua non. Avanzar hacia una cultura de la solidaridad requerirá etapas paulatinas y progresivas donde el Estado disponga de mecanismos que permitan no solamente hacer realidad esos cambios, si no enfrentar las necesidades de las personas con menores recursos, avanzando hacia una refinanciación y sostenibilidad de políticas públicas que permitan establecer estándares de bienestar para toda la sociedad, en especial para los más carenciados. Esta evolución requiere entonces, consagrar un modelo de Estado social y democrático asentado en la solidaridad cuya expresión estará en la progresividad y una mayor cobertura de las necesidades básicas de la población. Para que la solidaridad tenga expresión en el diseño, formulación e implementación de políticas públicas es necesario que exista un financiamiento que le de sustentación. En un modelo de Estado social y democrático de derecho, donde se persigue el bienestar de la población, dicha financiación proviene del establecimiento de tributos o incremento de impuestos, especialmente sobre las mayores rentas e ingresos. La categoría de Estado garante a la que algunos pretenden reducir la discusión sobre el modelo de Estado, tiene más de desconocimiento que de realidad, ya que con un Estado social y democrático de derecho, no solo se tutelan y aseguran de mejor forma los derechos fundamentales si no que se establece un Estado que configura una institucionalidad que tiene la capacidad y el deber de proveer directamente servicios sociales, función que es consustancial a cualquier Estado.

Instalan imagen de popular ferretería mayorista en Vallenar



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Luego de ya varias postergaciones, debido a la pandemia y otras situaciones, durante esta semana se instaló "la casita" de Homecenter Sodimac en Vallenar. La multitienda ferretera ya está pronta a su inauguración y apertura de tiendas y se ha visto en las últimas semanas los trabajos que se realizan en el sector donde se emplaza el local.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Buscan poner freno y establecer medidas para prevenir violencia en liceos y escuelas

Constituyen primera mesa multisectorial en materia de convivencia escolar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Tan pronto comenzaron a suscitarse los primeros hechos de agresividad escolar en la Provincia, replicando lo que estaba ocurriendo en diversos colegios a lo largo del país, el Delegado Presidencial del Huasco Rodrigo Loyola tomó contacto con el Ministerio del Interior y la Defensoría de la Niñez para dirigir las tareas y evitar se agudizaran los conflictos. Lo anterior desembocó en una serie de pautas y orientaciones que informó el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, al presentar la Estrategia de Bienestar y Convivencia que será de carácter Interministerial y con apoyo de especialistas en salud mental y convivencia escolar. Esta estrategia se irá informando a los sostenedores para trabajar con los directores de Colegio, sin perjuicio del trabajo territorial focalizado que ya debiese darse en todos los territorios. Conforme a lo anterior el delegado presidencial del Huasco Rodrigo Loyola manifestó que “lo que se vendrá es una actualización de los protocolos de acción conforme al Plan de Convivencia Escolar, de manera que hoy la mesa de trabajo se abocó al diagnóstico atendiendo las diferentes miradas de los organismos que se están haciendo cargo de la problemática. De este modo nos planteamos sugerencias con las perspectivas multisectoriales y



Las policías, SLEP, liceo José Santos Ossa, entre otros actores se dieron cita / FOTO: DPPH

definimos tareas concretas para apoyar el trabajo de los liceos de nuestra provincia. La idea es que vayamos trabajando con las comunidades educativas en mejorar y actualizar los protocolos, agilizando el estudio de los mismos, esto con una mirada local y territorial, para luego ir adaptando las recomendaciones y directrices del Ministerio a nuestra realidad.” La Delegación convocó a diversos actores con miradas y sensibilidades distintas para las diferentes aristas que el tema de la convivencia escolar representa, por lo que participaron docentes, directores y autoridades educativas y también de las policías. “Pusimos en conocimiento de

la comunidad educativa, de las diferentes medidas que se pueden adoptar para prevenir que estas situaciones se vuelvan más intensas. Recordamos la importancia de visibilizar los diversos factores sociales, entre ellos la responsabilidad familiar, la problemática que anuncia el ausentismo escolar y el combate y protección que conjuntamente con Carabineros e Investigaciones vamos a tener que dar para evitar que los estudiantes sean cooptados por bandas delictuales. Vamos a utilizar todas las herramientas que sean necesarias para proteger nuestro sentido de comunidad y en ese sentido agradezco la participación del Municipio de Vallenar,

las policías, la Superintendencia y la Seremía de Educación junto al SLEPH porque esto es tarea de todos. Esperamos en las próximas semanas cuando ya estén constituidos los centros de alumnos involucrar a los jóvenes directamente para trabajar en una serie de acciones que los reencante con sus deberes como núcleo esencial de la comunidad educativa y podamos generar actividades que los coloque a ellos como protagonistas de su destino”. Javier Obanos, Director Ejecutivo del SLEPH, destacó la conformación de esta mesa de trabajo “Nos quedamos con el compromiso de dar continuidad a esta mesa de trabajo y con el compro-

miso adquirido por cada uno de los participantes, lo que pretendemos es que esto se transforme en un espacio permanente en donde cada una de las instituciones comprometidas puedan ir aportando al quehacer y de cómo apoyar verdaderamente a la educación pública”. En lo concreto el director ejecutivo adelanta algunas de las acciones que se pretenden llevar a cabo en lo inmediato, desde el SLEPH, “Desde nuestro servicio local hemos intencionado una jornada de reflexión y de reencuentro en cada uno de los establecimientos de nuestro territorio, recogiendo también la propuesta del Ministerio de Educación que intencionó la forma de abordar este tipo de jornadas y creemos que eso va a ser el puntapié inicial de cómo vamos ir enfrentando este proceso y que busca de alguna manera hacerse cargo de manera concreta en cada una de las comunidades educativas en donde se han presentado este tipo situaciones, lo que queremos es recoger de parte de la comunidad y de todos los estamentos que integran la comunidad educativa; apoderados, docentes, asistentes, estudiantes, una reflexión, propuestas y líneas de acción concretas de cómo abordar desde la propia comunidad, este proceso”, señaló.

Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio abre convocatoria para evaluadores de proyectos Fondart

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama, abrió el proceso de postulación para ser parte del Comité de Evaluadores para el concurso Fondart Regional 2023, llamado que culmina el jueves 14 de abril del presente año. “La importancia de los evaluadores para este proceso es clave, ya que aportan una opinión fundada, externa e independiente, acerca de la calidad de los proyectos recibidos en cada Fondo, que permiten a la comisión evaluadora contar con una perspectiva más completa al momento de adoptar determinaciones en la que no existan sesgos de ningún tipo en la adjudicación de las iniciativas que postulen”, explicó el Seremi subrogante de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama, Juan Pedro Palta. El seremi (s) además indicó que para realizar todas las acciones contempladas y alcanzar los objetivos, el postulante debe conocer el proceso de evaluación definido, debiendo estar familiarizado con las orientaciones generales, los criterios de evaluación y los materiales disponibles. “Debe estar dispuesto a participar en las instancias de entrenamiento o capacitación que sean requeridas, y mantener la confidencialidad de todo el material que revise”, subrayó. No debe tener conflictos de interés, tales como vinculación laboral o relaciones de parentesco cercano con responsables de proyectos postulados. Estar dispuestos a aplicar y cumplir los procedimientos y exigencias del proceso de evaluación. No pueden participar, a título remunerado o gratuito en ninguno de los proyectos que sean postulados. Las y los postulantes deben tener educación formal o informal vinculada con la cultura, el arte y el patrimonio. Deben ser especialistas con educación formal, que tengan título profesional o equivalente de una carrera de a lo menos ocho semestres o grado académico de licenciado otorgado por universidades o institutos profesionales del Estado, internacionales o reconocidos por este. También pueden ser especialistas con educación informal, que tengan experiencia demostrable en los ámbitos culturales y disciplinas artísticas que financia el Fondart. Se valoran los cursos de formación, especialización y/o capacitación en estos ámbitos. Quienes sean seleccionados/as percibirán una remuneración por su trabajo. Los antecedentes deben ser enviados al correo paula.carrizo@cultura.gob.cl hasta el jueves 14 de abril de 2022. El perfil de postulación se puede descargar desde el siguiente link <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/seremi-de-las-culturas-las-artes-y-el-patrimonio-de-atacama-abre-convocatoria-para-evaluadores-de-proyectos-fondart/>

Municipio de Vallenar

Aprueban ordenanza municipal que aborda condición del espectro autista y el neurodesarrollo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el concejo municipal de Vallenar se aprobó de la ordenanza para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Condición del Espectro Autista y del Neurodesarrollo, la que además tuvo su lanzamiento oficial en el marco del Día de la Concienciación del Autismo.

Ordenanza que se vino trabajando por meses con los profesionales de la Oficina municipal de Discapacidad, agrupaciones y familias cercanas al tema, siendo una de las prioridades del alcalde, Armando Flores, tras asumir la administración en junio del año pasado.

Tal como señala el artículo N°1, la presente Ordenanza establece un marco de referencia, para aplicar en la comuna de Vallenar, a través del cual se busca promover, proteger y asegurar el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad en la condición del espectro autista y del neurodesarrollo.

Es así como se analizaron varios aspectos para su elaboración como son la concienciación y



promoción, la detección y acompañamiento, la socio educación, la inclusión laboral, entre otros. Por ejemplo, se tendrá la coordinación de todas las instancias al interior de la Salud Primaria para contribuir a la detección temprana del autismo y la discapacidad asociada al neurodesarrollo, así como capacitación y acompañamiento a cuidadoras (es).

Además, la construcción de una red pública-privada para promover la reducción de las barre-

ras actitudinales que afectan la inclusión efectiva. Implementación de una estrategia comunicacional para facilitar acceso a la información y promoción de una ciudad inclusiva. Promoción de convenios de colaboración con sector privado para facilitar la inclusión laboral. Incorporación en bases de licitación de proyectos con fondos municipales criterios que favorezcan la inclusión. Implementación del Observatorio Ciudadano de la Discapacidad, para favorecer la evaluación

de las políticas públicas en beneficio de la inclusión. Cautelar el trato digno e informado a quienes deban enfrentar acciones judiciales e implementar señales viales y peatonales en formato de pictograma para facilitar su comprensión, entre otros.

Por esto, la materialización ha sido tan aplaudida porque se ve como una acción concreta tal como lo expuso Verónica Salinas, presidenta de la agrupación TEAcompañamos de Vallenar. “Estoy llena de sentimientos de alegría, de emoción, de recordar tantas caras y tantos niños. Es un trabajo de más de cinco años de la agrupación que empezamos a hablar de autismo cuando todavía no se hablaba, de sensibilizar, pero con esta ordenanza que ya es una acción concreta del municipio, no solo nos llena de alegría sino de emoción que por fin se están haciendo acciones concretas a través de esta ordenanza, la primera a nivel país”, aseveró. El llamado ahora en más es que la sociedad vallenarina sea respetuosa y empática con todas las acciones que se encuentran señaladas en esta normativa.

Se inicia proceso de cambio de domicilio electoral

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Servicio Electoral de Atacama informó que se inició el proceso para solicitar cambio de domicilio electoral dentro del territorio nacional como hacia el extranjero. El trámite puede efectuarse de manera online con clave única, ingresando al sitio www.servel.cl o directo al enlace <https://cambiodomicilio.servel.cl/> y para atención presencial puede dirigirse a la oficina de la Dirección Regional del Servel de Atacama, ubicadas en Rodríguez 669, Copiapó, en horario de 09:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o en cualquier otra Regional del Servel el a nivel nacional, durante todo el mes de abril 2022, si hubiera cambio por la situación sanitaria se comunicara oportunamente. El trámite presencial se realizará con cédula d identidad vigente. La aceptación de la solicitud de cambio de domicilio se verá reflejada en pág. web del Servel, banner “Consulta de Datos”, luego de 20 a 25 días hábiles.

C & V
Asistencia Jurídica

Castelli & Varas Abogados.

Ubicados en la Provincia del Huasco, prestamos asistencia jurídica integral a nuestros clientes.

Consúltanos de manera gratuita y libre.

beacastellitamburrino@gmail.com
 AsistencialjuridicaCV
 C.v.abogados
 +56966300686
+56982487747

Estudio Jurídico
Cortés Olguin & Asociados

TE DEFENDEMOS, ESTAMOS CONTIGO SIEMPRE

+569 9345 3935
 51 243 7111
 contacto@cortesolguinyasociados.cl
 Ramírez N°849 - Centro - Vallenar
www.cortesolguinyasociados.cl

CRÓNICA

Aumenta la producción minera en Atacama pese a caída entre enero y febrero de este año



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) dio a conocer el índice de producción minera en la región de Atacama para el mes de febrero, donde destaca el aumento en la extracción de hierro y un leve descenso en la producción del cobre si se compara con el año anterior. En general, durante este periodo, la minería presenta una expansión de un 5.4% si se compara con el mismo mes del año pasado. Aunque si se compara con enero de este año, la actividad presenta una caída de un 11.9%. La extracción y procesamiento del cobre tampoco se salva, ya que presentó una contracción de un 13% si se compara febrero y enero de 2022, mientras que, si se compara con febrero del año pasado, hay una disminución de un 0.3%. En cuanto a su valor, el cobre ha aumentado su precio en un 1,7% en un mes. Acumulando una variación positiva de un 17.5% en doce meses. Las otras actividades mineras aumentaron un 26.2% en un año, con un fuerte aumento en la extracción de hierro y pese a presentar caídas en la extracción de piedras, arcilla y arena. Pero, al igual que el cobre, si se compara con enero de este año, se evidencia una baja de un 8.6%.

Taller de costura en Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En Huasco se realizó el taller de técnicas de costura del centro de madres "Perlas del pacífico", el cual se encuentra a cargo de la monitora Laura Jeraldo. En este taller realizado en la sede Alborada los lunes a las tres de la tarde, se trabajan técnicas de Patchwork, tejido a palillo y tejido a crochet. Esta instancia, aprovechada por las mujeres del centro de madre, cumple con incentivar la vida social de quienes participan, además de mejorar sus habilidades en esta área, dando nuevas oportunidades de un eventual desarrollo económico.

Paloma Fernández fue removida del cargo y el Frente Amplio regional indicó que suspenderán las relaciones con Apruebo Dignidad



Fernando Monsalve (Comunes) dio un paso al costado luego que se viralizaran fotos y comentarios misóginos. Feministas piden salida de otras dos autoridades. / FOTO: ARCHIVO

Bajan a vocera de Gobierno y seremi de Energía renunció por funa

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Al menos de una semana de conocerse los nombres de la mayoría de los seremis de Atacama, la vocera de gobierno, Paloma Fernández (RD), fue bajada del cargo, siendo su información eliminada de las páginas oficiales y redes sociales del Ejecutivo. Mientras que el titular de Energía, Fernando Monsalve, dio un paso al costado tras viralizarse una funa por fotos y comentarios misóginos de la exautoridad, según informó Diario Atacama. No hay información sobre los motivos del cambio de autoridad regional en las páginas de gobierno, donde el nombre de Paloma Fernández fue retirado en horas de la tarde de ayer. Sin embargo, El Frente Amplio envió una declaración pública respecto a la salida de su militante. En el texto, el FA señala que

"nuestro propio gobierno ha cedido ante las presiones de un partido cuyo presidente nacional es acusado judicialmente por delitos muy graves de cohecho, que implican su desafuero parlamentario", esto, aludiendo al diputado Jaime Mulet (FRVS). "Esto es una verdadera humillación personal y política hacia una militante frente amplista, feminista y copiapina, que nos obliga como Frente Amplio regional a suspender las relaciones con Apruebo Dignidad", agregaron. En tanto que sobre la salida de Monsalve, la presión vino de la Coordinadora Feminista Atacama, quienes hicieron públicos los dichos y fotos misóginas que publicó hace años el ahora exseremi.

"LOS SACAN O LOS SACAMOS"

Desde la Coordinadora Feminista Atacama argumentaron que

las publicaciones de Monsalve son graves, y que tienen información de otros seremis de la región, de quienes igualmente esperan la salida. Al respecto, Ana María Aguirre, vocera de la Coordinadora Feminista de Atacama, enfatizó que "los sacan o los sacamos (...) Apoyamos el gobierno de Boric, votamos por Boric, pero ha ido de equivocación en equivocación. Respecto al seremi (de Energía), recibimos los pantallazos de estos comentarios misóginos, él no tenía 14 años cuando lo hizo, era un hombre que ya había pasado por su desarrollo moral supuestamente". Además, sobre la publicación de un par de fotos por parte del titular de Energía, Aguirre indicó que con esos actos "él (Fernando Monsalve) viola, eso es abuso sexual, si te vas a literatura, el que haya fotografía, exposición de material pornográfico, todas esas cosas, fotografías que ata-

can la integridad sexual de una mujer, eso es abuso sexual. Él no pidió permiso, esas fotos no fueron autorizadas, no tienen por qué estar en la red exhibiéndose". Mientras que sobre el seremi de Bienes Nacionales, publicaron una reclamación por paternidad. Asimismo, la vocera feminista habló sobre la divulgación de audios que comprometen a la seremi del Trabajo, Gladys Cortés (PR). "Trata de 'flete' a un concejal de Tierra Amarilla. Somos bien categóricas, no permitimos que una mujer o un hombre denosten a las disidencias sexuales, ni se discrimine a ninguna persona, estamos bien molestas, es una falta de respeto, inconsecuencia con los discursos, estamos viendo que nada ha cambiado", sostuvo Aguirre. Igualmente, la activista adelantó que se viene otra funa, pero esta vez por un caso aún más grave.

Makarena Arias Vargas es la nueva seremi de Economía Fomento y Turismo para Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Makarena Arias Vargas, es de Copiapó e Ingeniera Civil Industrial de la Universidad de Atacama, con Diplomado en Control y Gestión para Profesionales de la Universidad de Chile. Ha complementado sus conocimientos con estudios en áreas de la economía social, y políticas públicas en la región. Tiene experiencia en el área social para el desarrollo local, fomento productivo y políticas públicas. Es feminista, y trabaja impulsando el buen vivir desde organizaciones de la sociedad civil que fomentan la economía social y el cooperativismo, el consumo responsable y la sostenibilidad. Sobre su designación, Makarena Arias Vargas, agradeció la designación del Presidente Gabriel Boric. "Para mí es un gran honor trabajar para este gobierno que se ha comprometido con los cambios que viene exigiendo la ciudadanía por muchos años. Uno de nuestros desafíos será recuperar el dinamismo de sectores especialmente golpeados por la pandemia, como el turismo y las pymes. La meta del gobierno es iniciar y comenzar a concretar la transformación productiva, donde los recursos naturales sean compatibles con el cuidado del medioambiente, potenciando la investigación e innovación. Generando una estrategia nacional más verde e inclusiva, buscando superar el estancamiento y retomar el dinamismo económico"



Nuevo Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”

Flexibilizan uso de mascarilla al aire libre en fases menos restrictivas

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La titular de Salud de la Región de Atacama, se refirió a la presentación del nuevo Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”, que define nuevas fases y sus respectivas restricciones para las comunas del país; plan que fue presentado por la ministra de Salud Dra. María Begoña Yarza y los subsecretarios de Salud Pública y Redes Asistenciales.

“Nuestro ministerio presentó un nuevo plan de manejo frente al Covid-19, que comenzará a regir a partir del próximo jueves 14 de abril, flexibilizando el uso de la mascarilla al aire libre en las fases menos restrictivas y que consta de tres pasos entre las que se moverá la población, éstas son: de Bajo Impacto Sanitario, Medio Impacto Sanitario y Alto Impacto Sanitario, los cuales se han determinado en base a criterios de protección y prevención para la salud, tales como la circulación comunitaria del virus, el impacto en las redes asistenciales, la cantidad de casos por contagio y personas fallecidas por Covid-19”, comentó la seremi de Salud Jessica Rojas,



Respecto del detalle de cada una de las fases, la autoridad sanitaria enfatizó que “lo importante es tener claro que, el uso de la mascarilla sigue siendo obligatorio, tanto en lugares abiertos como cerrados. Sin embargo, la flexibilización respecto del uso de la mascarilla va a estar condicionado a la posibilidad de mantener un distanciamiento superior a un metro, y la recomendación será para las personas con síntomas respiratorios”.

Asimismo, reiteró que “es fundamental continuar y fomentar el proceso de vacunación, dado que, el pase de movilidad seguirá siendo exigido en todas las fases, tanto en eventos al aire libre como eventos cerrados”.

Respecto de los aforos, Rojas explicó que las restricciones varían de acuerdo a las fases en que se encuentre la comuna o región, considerando que “en la Fase de Bajo Impacto, no habrá restricción en eventos masivos, mien-

tras que en la Fase de Medio Impacto, se permitirá un aforo de hasta 10 mil personas, siempre y cuando las personas puedan tener un metro de distancia entre ellas, y finalmente en la fase más grave de los escenarios centrales del nuevo Plan Paso a Paso, que es la Fase de Alto Impacto Sanitario, sólo se permitirá un aforo máximo de 200 personas, con una distancia mínima de 1,5 metros”, explicó la titular regional de Salud.

Cortan el pelo a personas en situación de calle



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Como parte de las actividades que lleva a cabo el área de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial del Huasco, se llevó a cabo una gestión de acción social destinada a entregar atención a un grupo de personas en condición de calle que son atendidas a través del trabajo que viene desarrollando la Fundación “Cuatro Esquina”, en las dependencias del ex Liceo Agrícola en el sector de Buena Esperanza, en Vallenar. La iniciativa permite concretar el apoyo mediante el compromiso de entidades públicas y/o privadas en diversas actividades que contribuyan en gestionar y brindar apoyo a la acción que en este caso está realizando, la Fundación Cuatro Esquina, labor que ha sido fundamental para ir en respuesta de los requerimientos que este grupo de personas demanda, acción que ha sido fundamental en tiempos de pandemia. Una iniciativa que está muy en la línea del propósito que ha señalado el Gobierno del Presidente Boric, hacernos cargo de las demandas que tiene la población y en este caso en particular de los sectores más vulnerables.

Embalse Santa Juana, Vallenar.

EL CAMBIO CLIMÁTICO LLEGÓ A NUESTRO VALLE : NO DESPERDICIEMOS EL AGUA



www.riohuasco.cl



ACTUALIDAD

Quienes no concurran podrán exponerse a multas entre 0,5 y 3 UTM

Plebiscito de salida sobre nueva Constitución ya tiene fecha: participación será obligatoria

El acuerdo que dio origen al proceso constituyente definió que el plebiscito de salida será obligatorio para quienes tengan domicilio electoral en Chile

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El plebiscito de salida sobre la nueva Constitución será el domingo 4 de septiembre, dos meses después que la Convención termine la redacción del texto. La participación será obligatoria y quienes no concurran podrán exponerse a multas entre 0,5 y 3 UTM. Si gana la opción Apruebo, el Presidente deberá promulgar la nueva Carta Magna en un plazo de cinco días; en cambio, si triunfa el Rechazo, seguirá vigente la Constitución actual.



Este martes, se confirmó que el plebiscito de salida que definirá el futuro del nuevo texto constitucional se realizará el domingo 4 de septiembre. Cabe recordar que, tras la prórroga activada por la mesa directiva de la Convención, el trabajo del órgano se extenderá hasta el próximo 5 de julio. Tras ello, los chilenos deberán acudir a las urnas para votar por dos opciones: aprobar o rechazar la propuesta de Carta Magna que

elaboraron los convencionales. De acuerdo al artículo 142 de la Constitución vigente, la cédula electoral que reciban los electores tendrá la siguiente pregunta: “¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional?”. “Bajo la cuestión planteada habrá dos rayas horizontales, una al lado de la otra. La primera de ellas, tendrá en su parte inferior la expresión ‘Apruebo’ y la segunda, la palabra ‘Rechazo’, a fin de que

el elector pueda marcar su preferencia sobre una de las alternativas”, explica. Plebiscito de salida será obligatorio El acuerdo que dio origen al proceso constituyente definió que el plebiscito de salida será obligatorio para quienes tengan domicilio electoral en Chile. Quienes no asistan a las urnas serán penados con una multa a beneficio municipal de 0,5 a 3 UTM (de \$27.852 a \$167.112, con el va-

lor actual).

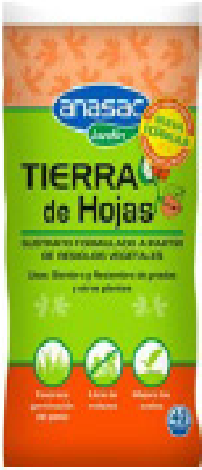
EXCUSAS

Sólo podrán excusarse las personas que presenten alguna de las siguientes condiciones: – Tengan alguna enfermedad que les impida asistir. – Se encuentren fuera del país en aquella fecha. – Estén en algún lugar situado a más de 200 kilómetros de su domicilio electoral. – Tengan algún impedimento grave, lo que deberá ser comprobado por un juez competente. Plebiscito: ¿Qué pasa si gana el Apruebo o el Rechazo? Si en este proceso triunfa la opción “Apruebo”, el Presidente de la República deberá convocar al Congreso Pleno en un plazo de cinco días, con el fin de promulgar la nueva Constitución. “Dicho texto será publicado en el Diario Oficial dentro de los diez días siguientes a su promulgación y entrará en vigencia en dicha fecha. A partir de esta fecha, quedará derogada la presente Constitución Política de la República”, agrega la normativa. En cambio, si la opción que gana es el “Rechazo”, continuará vigente la Constitución actual.



www.agrotecvallenar.cl

Soluciones para su huerta y jardín.



Tierras – Mangueras – Goteros – carretillas – Semillas – Insecticidas – Herramientas Agrícolas - Fertilizantes

Para ver nuestras ofertas y novedades, búscanos en las redes sociales.



+56 9 7997 8221

Prat # 290 -Vallenar